



IEM-CR-SORD-03/2019

---En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en los Artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Reforma, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Buenos días, les agradezco su asistencia a esta convocatoria para realizar Sesión de la Comisión de Reforma; Sesión Ordinaria del 29 veintinueve de marzo de este año, Solicito al Secretario Técnico de la Comisión que pase lista de asistencia para verificar el quórum legal.-----

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Con gusto Presidenta, buenos días

**C. Lic. Irma Ramírez Cruz**

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión -----  
Presente

**C. Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**

Consejera Electoral Integrante de la Comisión -----  
Presente

**C. Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**

Consejero Electoral Integrante de la Comisión -----  
Presente

**C. Doctora Yurisha Andrade Morales**

Consejera Electoral Invitada -----  
Presente

**C. Lic. Luis Manuel Torres Delgado**

Secretario Técnico de la Comisión -----  
Presente

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente; además, me permito informarle que nos acompañan con su presencia la representante del Partido del Trabajo la licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo, así como el representante



IEM-CR-SORD-03/2019

del Partido Movimiento Ciudadano el Maestro Ramón Ceja Romero. Es la cuenta Consejera Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias Secretario, bienvenidos nuevamente, al existir quórum legal, se declara instalada la sesión y solicito de nueva cuenta al Secretario de lectura del orden del día que se somete a consideración de los miembros de esta Comisión. Adelante Secretario. -----

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Con gusto Presidenta. -----

**Primero.** Pase de lista y comprobación de quórum legal. -----

**Segundo.** Lectura del orden del día, y aprobación en su caso. -----

**Tercero.** Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-02/2019, de fecha 28 de febrero de 2019, y aprobación en su caso. -----

**Cuarto.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma, mediante el cual se propone al Consejo General reformar los artículos 1, 5, 16, 98, 99, 101, 108, 109, 111, 112 y derogar el 102 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana, y aprobación en su caso. ---

**Quinto.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma, mediante el cual, se propone al Consejo General reformar el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán para establecer la figura de un Técnico de Seguimiento de Reforma y determinar sus funciones y aprobación en su caso. -----

**Sexto.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma, mediante el cual, se propone al Consejo General reformar el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, para crear la Coordinación Normativa de Participación Ciudadana y aprobación en su caso. -----

**Séptimo.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma, mediante el cual, se propone al Consejo General reformar el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, para crear la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y aprobación en su caso.

**Octavo.** Presentación de las propuestas de reforma remitidas por el Partido del Trabajo. -----

**Noveno.** Asuntos Generales. -----

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Está es el orden del día propuesto Consejera Presidenta.-----



IEM-CR-SORD-03/2019

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Gracias Secretario, está a consideración de los miembros de esta Comisión el orden del día que se acaba de dar lectura por parte del Secretario. ¿Existe alguna manifestación al respecto? Adelante Consejera Viridiana Villaseñor.

**Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.** Previamente de tomar la votación del orden del día, si es posible tengo dos propuestas; que, si se pudiesen bajar del orden del día, las que están relacionados con hacer cambios al Reglamento Interior vinculadas con la estructura orgánica de esta Institución, principalmente en el tema donde se propone crear la Coordinación Normativa de Participación Ciudadana, así como la de Unidad de Género y No Discriminación, toda vez que si coincido con el fondo del proyecto, pero si me gustaría que lo pudiéramos analizar en una mesa de Consejeros y así también ver la disponibilidad presupuestal del capítulo mil para efectos de ver cuando se pudiera implementar esta figura, que creo que ambas son indispensables y felicito la iniciativa de la presidenta de esta Comisión; sin embargo hay temas que se pudiesen analizar en un momento más genérico lo pudiésemos retomar en la próxima sesión. Sería cuánto. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** ¿Entonces serían los puntos seis y siete?, ok gracias; bueno, nada más comentar que efectivamente, que estos acuerdos que se están proponiendo es para reformar la estructura del Instituto con dos espacios que se consideran de gran importancia, y sobre todo en el contexto que hemos vivido y que sea comentado en diversas ocasiones en mesa de Consejeros la necesidad, se ha platicado, no se analizado efectivamente, y señalar también que estos acuerdos que se ponen a consideración el día de hoy a esta Comisión no son firmes serían propuestas para el Consejo General y en el mismo sentido también señalar que estos acuerdos fueron circulados a los demás Consejeros y fueron invitados a esta sesión y se le anexaron los acuerdos a fin de que pudiesen manifestarse; aquí esta la Consejera Yurisha, que le agradezco su asistencia; pero con gusto lo pongo a consideración, porque también es válido su comentario; no sé si alguien quiera comentar algo más respecto a la propuesta de la Consejera Viridiana Villaseñor; adelante Consejero Luis Ignacio. -----

**Consejero Luis Ignacio Peña Godínez.** Buenos días a todos, coincido en la necesidad de la creación de estas figuras; en primer lugar para otorgarles sus atribuciones y la certeza jurídica, a la figura del técnico de seguimiento de reforma y determinar sus funciones, porque en realidad esto ya viene sucediendo; en reuniones de trabajo ya hemos hecho patente la necesidad de establecer sus atribuciones dentro del Reglamento Interior; ahora para la creación de la Coordinación de Participación Ciudadana, también hemos visto la necesidad de su creación, nadie lo puede negar, sé que la preocupación es en términos presupuestales; y dentro de la propuesta de Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, creo que cualquier justificación sobra en estos tiempos, porque es necesario; sin embargo, atendiendo a la petición de la Consejera Viridiana, y un que son muy necesarias estas figuras, podemos dejarlo para la próxima sesión por si tiene algunas dudas; y en reuniones de trabajo seguirlos analizando y discutiendo. Gracias presidenta. -----



IEM-CR-SORD-03/2019

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Gracias Consejero Luis Ignacio, alguien más quisiera comentar sobre el punto que se está tratando; adelante Consejera Yurisha Andrade. - -

**Consejera Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias, buenos días, efectivamente yo también veo una situación en el punto cinco sobre la figura del técnico de seguimiento de reforma, si bien en su momento se va ahondar en el tema, en el momento de revisar la explicación correspondiente sobre estos proyectos, yo también solicitaría, bueno yo no soy parte de la Comisión, pero respaldaría esta situación porque creo que es importante irnos desde el documento inicial donde se reformó esta Comisión que cambió de nombre y de atribuciones, anteriormente Comisión de Reforma Electoral y después Comisión de Reforma, dentro de las atribuciones creo que son muy importante los trabajos que están haciendo en esta Comisión, precisamente analizar un estudio y sobre todo de acuerdo a las experiencias de este último proceso electoral, ver donde hay deficiencias, fortalezas, debilidades y que áreas se tienen que fortalecer, que es muy cierto, que hay áreas indispensables en el Instituto que están muy solas y que debemos de fortalecer, incluso una situación que hemos estado mencionando mucho de fortalecer es la Secretaría Ejecutiva, que tiene muchas funciones, poca estructura y que creo que por ahí deberíamos de empezar y prácticamente estas atribuciones, estas funciones que el día de hoy se van a tomar en cuenta aquí, precisamente dependen directamente de Secretaria Ejecutiva, entonces creo que es importante ver el organigrama, analizarlo y viendo desde el punto de vista del acuerdo 09/2017 del Consejo General donde se cambia el nombre de la Comisión y las atribuciones; dentro de las atribuciones es precisamente proponer al Consejo General las reformas al marco normativo institucional; pero el tema de la reforma, la estructura orgánica creo que es importante saber y ver que es parte de otras atribuciones, de otras áreas y que en su momento cuando se hizo el tema del SPEN también se creó una reestructuración totalmente al área administrativa, precisamente derivado de las nuevas cuestiones, creo que sí es importante ver , sobre todo esta comisión de participación ciudadana, su técnico también que en su momento existe pero que es parte del SPEN, ver que no choquen las atribuciones, porque si bien ya hay una coordinación y un técnico dentro de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y hay un técnico de participación ciudadana que depende de Secretaría Ejecutiva, creo que se tendría que hacer un análisis muy exhaustivo de cuáles son las competencias de cada quien para no duplicar o incluso triplicar las funciones, como detecté en algunos acuerdos que estuve revisando; asimismo, el técnico de seguimiento de reforma, creo que también hay que analizarlo, porque si ya hay un área en Secretaría que no se llama como tal, pero que apoya esa labores; entonces creo que sí es importante fortalecer áreas, pero también hasta donde nos alcanza, porque nosotros ya tenemos un POA aprobado y no está presupuestado, esta situación, yo creo que hay que ver dentro de las mismas áreas que ya tenemos como las fortalecemos, incluso pues así como Comisión de Reforma se pueda hacer la propuesta de fortalecer las facultades que tienen las áreas y obviamente que hagan el trabajo conducente. Muchas gracias. -----



IEM-CR-SORD-03/2019

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias Consejera Yurisha, entonces entiendo que la propuesta que pone a consideración a esta Comisión, es también bajar el punto cinco del orden del día, además del seis y siete, ¿es correcto esto?, bueno. Adelante Consejero Luis Ignacio. -----

**Consejero Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias, sólo quiero tratar de aclarar dos cosas; el punto quinto en donde pretendemos establecer la figura de un técnico de seguimiento de reforma, ese puesto ya existe, ese puesto no se va a crear, solo se le van a establecer sus atribuciones, que incluso en la práctica ya las desarrolla ese funcionario y que también tiene el puesto administrativo de técnico dentro de la Secretaría Ejecutiva y seguiría dependiendo de la misma en caso de aprobarlo. La segunda, es que la coordinación normativa de participación ciudadana, esta no hay duda que solo se refiere a los temas de desarrollo de mecanismos de participación ciudadana, en la Comisión de Participación Ciudadana donde, el Secretario Técnico es el Secretario Ejecutivo; y que la coordinación que mencionó de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana y que pertenece al Servicio Profesional Electoral Nacional se enfoca vaya la redundancia al fomento de la participación ciudadana, y no precisamente al desarrollo de los mecanismos de participación; es decir, está más enfocados a la promoción de dichos mecanismos; que incluso acabamos de tratar en reuniones de trabajo. Gracias. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias Consejero Luis Ignacio, alguien más que guste intervenir, adelante Consejera Yurisha. -----

**Consejera Yurisha Andrade Morales.** Bueno, yo no estoy diciendo que se esté creando una nueva área de técnico de seguimiento de reforma, yo lo dije muy claro, que es un área que ya existe, que no se llama como tal, que funge con esas atribuciones entre otras; y por el otro lado el tema de la coordinación y del técnico de participación ciudadana, creo que es importante estudiar las metas que establece el propio INE, porque dentro de esas metas precisamente se tienen que cumplir algunos temas de difusión de los mecanismos de participación ciudadana entonces sí tienen que ver con las atribuciones de la difusión y pues de dar seguimiento a los temas de mecanismos de participación ciudadana; yo no veo que haya dos temas de mecanismos de participación ciudadana, entonces creo que hay que cruzar información para no invadir el ámbito de competencia con las funciones entre funcionario y áreas, simplemente para que haya un complemento y que cada quien se delimite en sus atribuciones. Gracias. -----

**Consejero Luis Ignacio Peña Godínez.** Me refería al Reglamento Interior de su artículo 83. Gracias. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Gracias Consejera Yurisha, entonces tendría que poner a consideración las dos propuestas, una sería solo de bajar el punto seis y siete, y la segunda de bajar los puntos cinco, seis y siete. Si adelante Consejera Viridiana. -----



IEM-CR-SORD-03/2019

**Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.** Previo a que nos tome la votación Consejera, creo que es lo adecuado hacer esas dos aportaciones, me inclinaría a que sí se mantuviera el punto cinco, pero que se llevara a cabo con lo que comenta la Consejera Yurisha que lo podemos analizar en la siguiente sesión porque yo también traigo muchas observaciones y se podría ahí como mantener en el orden del día porque no genera un gasto adicional, pero hay muchas cuestiones a delimitar que si se aprueba más adelante comentaré ; pero los que sí propongo que se quiten en definitiva hasta que no lo veamos en mesa de Consejeros y con el área administrativa, serían el punto seis y siete. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Gracias, bueno Secretario le pido que tome la votación respecto a las dos propuestas que se han hecho en esta mesa. -----

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Con gusto Presidenta, En primer lugar Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión quienes estén a favor de que se retiren los puntos quinto, sexto y séptimo del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. Entonces en esos términos se retirarían los puntos quinto, sexto y séptimo del orden del día; y procederíamos, a la aprobación del orden del día en lo general. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Sí, entonces procedemos con esas anotaciones y con la aprobación de bajar del orden del día los puntos cinco, seis y siete, y le solicito entonces con esta consideración tomar la votación del orden del día Secretario. -----

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión, si están de acuerdo con el orden del día propuestos con esta aprobación que se acaba de hacer en relación de quitar los puntos quinto, sexto y séptimo del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta. Entonces si ustedes están de acuerdo los puntos que estaban con el número octavo y noveno se recorren y serán el punto quinto y sexto del orden del día, sería la cuanta Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias Secretario. Entonces pasamos al punto tres del orden del día relativo a la Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-02/2019, de fecha 28 de febrero de 2019, y aprobación en su caso, la cual fue circulada con antelación, por lo cual someto a consideración de los miembros de esta Comisión la dispensa de la lectura de la misma. Si no existe manifestación alguna, sírvase a la Secretaría tomar la votación respecto de la dispensa de lectura del acta atinente. Adelante Secretario.-----



IEM-CR-SORD-03/2019

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Gracias, está a consideración de ustedes el acta que se acaba de dar cuenta. Si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido de la misma. -----

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad. - - - -

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias Secretario, Bien, pasamos **al punto cuarto** referente al ante proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma, mediante el cual se propone al Consejo General la propuesta de reformar los artículos 1, 5, 16, 98, 99, 101, 108, 109, 111, 112 y derogar el 102 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana y aprobación en su caso, le solicito al Secretario exponga una breve cuenta del presente documento. -----

**Secretario Técnico, Luis Manuel Torres Delgado.** Con mucho gusto Consejera Presidenta, que el proyecto que se pone a consideración y que fue circulado en su oportunidad se están proponiendo diversas reformas al Reglamento de Mecanismos y Participación Ciudadana específico en el capítulo relativo a los observatorios ciudadanos, entre las propuestas que se hacen al mismo se encuentran respecto al artículo 1º, incorporar o hacer la aclaración de que el Instituto no tendrá competencia sobre los mecanismos que sean competencia de los municipios o de los Ayuntamientos; también se propone, brindar atribuciones a la Dirección de Participación Ciudadana para que pueda emitir acuerdos en el trámite de los observatorios ciudadanos, que en su caso no están previstos y actualmente de cualquier manera se llevan a cabo; también en ese sentido, se propone que en el tema de elaboración de los estatutos de los observatorios ciudadanos aparte del plazo que tienen para elaborar sus estatutos, se les otorgue un plazo para sea revisado por la Dirección de Educación Cívica y de Participación Ciudadana y se hagan los requerimientos necesarios mediante otros plazos que se otorguen a los ciudadanos para que subsanen las observaciones que se hagan a sus proyectos de estatutos y también en ese sentido que se establece la posibilidad que si son omisos en cumplir con estos requisitos se podría meter a consideración de la Comisión la cancelación del propio observatorio ciudadano; en otro sentido, se está proponiendo también tanto el artículo 101 y 102 del reglamento, el 101 contiene los derechos y el 102 las obligaciones de los integrantes de



IEM-CR-SORD-03/2019

los observatorios ciudadanos que se haga un solo artículo, y se derogue el 102 y se hagan dos incisos en el 101, el inciso a) con los derechos y el inciso b) con las obligaciones de los observadores ciudadanos. A grandes rasgos serían las propuestas de reforma que se proponen al Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana Consejera Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias Secretario, adelante Consejero Luis Ignacio. -----

**Consejero Luis Ignacio Peña Godínez.** Muchas gracias, sólo quiero comentar en el artículo 112 de la propuesta que se hace, haría una sugerencia para tratar de mejorar la redacción en la fracción primera y en la fracción novena; y por economía se las transmito para su conocimiento y para votar en esta misma sesión le pido al Secretario de lectura de como estoy proponiendo el cambio. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias, Secretario le solicito de lectura de la propuesta Luis Ignacio. -----

**Secretario Técnico, Luis Manuel Torres Delgado.** Con mucho Consejera Presidenta, la propuesta que se hace es la modificación a la redacción de la fracción primera del artículo 112 en donde se está proponiendo eliminar la palabra periodos, de tal manera que la redacción de la fracción completa quedaría de la siguiente manera: Un mes antes de concluir el periodo para el cual fue acreditado el Observatorio Ciudadano, podrá solicitar por escrito ante el Instituto ser acreditado nuevamente. El número de ocasiones en los que puede solicitar dicha renovación de la acreditación serán hasta por tres periodos; aquí es donde se está proponiendo eliminar la palabra periodos para que siga la sintaxis de manera continua; esta sería la primera, la segunda propuesta, es en relación a la fracción novena en donde se está proponiendo insertar tres agregados para que la redacción quede más completa, me permito leerlo, si ustedes los tienen ahí a la vista para que vayan distinguiendo donde van los agregados que ahorita yo los mencionare de esta fracción; la redacción inicia así: En caso de que el observatorio ciudadano no cuente en su integración con el número total de sus miembros, es decir 30, el ente observado podrá incorporar en la convocatoria establecida en la fracción ( y aquí se está proponiendo pegar **quinta del presente artículo**, es decir se está estableciendo o precisando cual es la referencia de que se tiene que llegar), ambas posibilidades, la incorporación al observatorio (y aquí se propone agregar **de nuevos miembros**) sin que en su integración se exceda del número total permitido; así como la posibilidad de renovación (y en esta parte se propone agregar la siguiente redacción que es con la cual concluye la fracción: **de la acreditación de sus nuevos miembros, cuando el plazo de la acreditación hubiese sido por el restante del observatorio instalado.**



IEM-CR-SORD-03/2019

Estás serían los agregados que se proponen a estas fracciones por parte del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Sería la cuenta Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias Secretario, alguien más que desee intervenir, adelante Consejera Viridiana Villaseñor. -----

**Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.** Yo voy con el sentido del proyecto y apoyo las propuestas que atinadamente hace el consejero Luis Ignacio, solo pasaría algunas cuestiones de forma que para obviar tiempos se las hare llegar al Secretario. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias Consejera Viridiana, adelante Consejera Yurisha. -----

**Consejera Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias, bueno también pasaría algunas cuestiones de forma y también sugeriría se incorporarán en el texto del documento algunos argumentos jurídicos para poder fortalecer, sobre todo poder citar algunas cuestiones del propio Reglamento Interior de este Instituto, así como del propio Código y para fundamentar el tema de las Comisiones las facultades que tienen todas las Comisiones y también la facultad como Consejo General para poder crear algunas Comisiones, y prácticamente unas cuestiones donde creo que; sobre todo en el tema indígena, el mecanismo de Consulta Indígena creo que es importante también tener en cuenta que también tenemos un reglamento de consultas indígenas y ya tenemos muy reglamentado ya muy avanzado el tema indígena porque ya se ha venido ejecutando, entonces ahí también tengo algunas observaciones en este sentido, para igual no duplicar; pero bueno, sería una cuestión que ustedes lo pudieran tomar en cuenta, prácticamente sería todo y yo se las hago llegar al Secretario. Muchas gracias. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias Consejera Yurisha, adelante Maestro Ramón. -----

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Maestro Ramón Ceja Romero.** Gracias, analizando la propuesta que se está presentando, a mí me surge una duda respecto de la reforma al artículo primero, en donde se habla de las facultades de los Municipios, ciertamente los Municipios tienen algunas facultades, pero también la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana habla de la intervención del Instituto cuando lo soliciten los Municipios; entonces, si se elimina totalmente esa parte donde se quita la facultad de la intervención de los Municipios creo que los dejaríamos desprotegidos a los ciudadanos, porque los Municipios finalmente van a decir yo llevo mi mecanismo como yo quiera, y que los ciudadanos se ajusten a lo que yo decida o la lo que yo resuelva; entonces, la Ley de

*J*



IEM-CR-SORD-03/2019

Mecanismos es clara al decir que el Instituto proveerá, auxiliará a los Ayuntamientos cuando así lo requieran para llevar acabo los mecanismos de participación, como son el referéndum el plebiscito, entonces yo creo que ahí hay que valorar la reforma; y segundo, en el artículo 101 y 102, no entiendo el porque derogar el 102 y pasarlo todo al 101, porque ciertamente creo que es por economía legislativa o procesal, pero ya en la tarea jurídica se puede prestar a confusión y además dejarías forzosamente dentro del Reglamento el 102, porque no podemos hacer un recorrido de todos los artículos, yo no veo esa necesidad de hacer esa reforma; y sobre el artículo 112, ya lo mencionaba aquí el Consejero, simplemente en la fracción primera, si sugeriría una mejor redacción para que quede un poquito más claro. Sería cuánto. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias, yo quiero comentar respecto a lo que se ha expuesto en esta mesa, que esta propuesta de modificación al Reglamento es resultado de la experiencia que se ha tenido por parte de la Comisión de Participación Ciudadana que se ha revisado y que se han percatado dentro de la operatividad de algunos obstáculos o incluso formas que debería de haber para beneficiar los trabajos y dar la mayor apertura para que la gente pueda participar activamente y pueda incorporarse a estos ejercicios; entonces estas propuesta es derivado de un análisis que se hizo, incluso con las otras áreas se les estuvo como comentando y explicando, en ese sentido Secretario le pido por favor de cuanta de los comentarios respecto al artículo primero que refiere el Maestro Ramón y el tema de los artículos 101 y 102. -----

**Secretario Técnico, Luis Manuel Torres Delgado.** Con gusto Consejera Presidenta, bueno el sentido de la propuesta del artículo primero consiste en que hay algún mecanismos de participación ciudadana que le compete única y exclusivamente al Ayuntamiento, como sería el presupuesto participativo, que le corresponde totalmente al Ayuntamiento y en ese sentido es que la competencia del Instituto se esta limitando solo aquellos que si interviene de manera directa, como el referéndum o el plebiscito, el observatorio ciudadano, y en ese sentido también le asiste la razón al representante del partido Movimiento Ciudadano, cuando dice que el Instituto tiene de alguna manera la posibilidad de asesorar o capacitar en algún mecanismo de participación ciudadana; entonces esa sería la cuanta Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Si en relación a lo que señala el Secretario, coincido con el Maestro Ramón porque en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana efectivamente si es una facultad exclusiva del Municipio, incluso no nos vincula a nosotros de manera directa, nada más lo deja sujeto a si quiere el Ayuntamiento, en su momento solicitará asesoría o acompañamiento; creo que así lo refiere el mecanismo, entonces creo que si hay que dar una revisada, no sé que piensen los demás integrantes de la Comisión respecto a poder dejar



IEM-CR-SORD-03/2019

fuera la modificación al artículo primero en el sentido en que esta planteado en este acuerdo. No sé si alguien quiera comentar. Si adelante Consejera Viridiana. -----

**Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias Consejera, sobre este punto ya escuche uno ya escuche el otro, precisamente el de el representante del partido Movimiento Ciudadano me parece que es atinada su observación y quisa pudiéramos dejar el artículo como estaba, porque sí queda ambiguo que el presente Reglamento es de orden público y de observancia general y que tiene por objeto de regular los mecanismos de participación ciudadana que sean competencia del Instituto a excepción de la consulta ciudadana de pueblos indígenas, porque ese se ve en otro reglamento y aquellos que sean competencia de los ayuntamientos; esta parte de que sean competencia, estamos haciendo un poco ambiguos que pudiera general confusión, entonces yo propondría que se pudiera analizar en un segundo momento, si hubiese que hacerse alguna modificación que se haga, pero ahorita dejarlo como se encuentra actualmente.. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Gracias Consejera Viridiana, alguien más, adelante Secretario. -----

**Secretario Técnico, Luis Manuel Torres Delgado.** El siguiente comentario mío, sería respecto a los artículos 101 y 102, es una cuestión simplemente de técnica legislativa y la verdad tendría que tomar consenso aquí en la mesa en el sentido si permanecen como están o definitivamente se deroga el artículo 102, y se incluyan tanto los derechos como las obligaciones en el 101, Consejera Presidenta, sería también a consideración de esta mesa. - - -

**Consejero Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias Secretario, nada más para puntualizar lo siguiente en el artículo 101 y 102 se establece los derechos y obligaciones de los observadores ciudadanos, se está incorporando en el primer párrafo lo siguiente: Una vez aprobado el Estatuto referido en el artículo 99 del presente reglamento por la Comisión, y publicado en el Periódico Oficial, los Observatorios Ciudadanos tendrán los siguientes derechos y obligaciones; este párrafo es el que se está proponiendo que se agregue, porque no está establecido en el Reglamento en qué momento adquieren los observatorios ciudadanos como ente colectivo esos derechos y esas obligaciones, y que es hasta que se aprueban sus Estatutos, es lo que se propone, yo se los dejo en la mesa, muchas. Gracias Consejera Irma-----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Gracias, entonces sería como aclarar en la propuesta del acuerdo lo que está comentando el Consejero Luis Ignacio que es en ese sentido; alguien más tuviese algún comentario; pero haber, entonces entiendo que la propuesta es ¿nada más agregar o fusionar los derecho y obligaciones? -----



IEM-CR-SORD-03/2019

**Consejero Luis Ignacio Peña Godínez.** Es agregar y fusionar, porque esa es la pretensión para establecer cuales son lo derechos y obligaciones y en que momento las adquieren los observatorios ciudadanos como ente colectivo. -----

**Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.** Me parece que la propuesta de reforma en el fondo es buena, porque el fondo es cuándo se tienen derechos y cuando tienen obligaciones estos observatorios ciudadanos y otro tema sería cuales son los derechos y cuales son las obligaciones, en el 101 podíamos poner dejar esto: una vez que se aprueben los Estatutos adquieren derechos y obligaciones y en el 102 que se va a derogar especificar estos son los derechos y estas son las obligaciones, porque ciertamente quedaría como derogado, quedaría en blanco ese artículo, pero creo que si es necesario hacer la propuesta que comenta el Consejero Luis Ignacio, en que momento. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Y dividirlo como un tipo de fracciones para que se queden aparte, fracción uno son los derechos, la fracción dos son las obligaciones. ---

**Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.** Y en ambos especificar, que se adquieren al momento que se aprueban los estatutos. -----

**Secretario Técnico, Luis Manuel Torres Delgado.** La cuestión sería aquí también de manera mas respetuosa y modesta, si los derechos efectivamente los adquieren hasta que se aprueban los estatutos o ya en el momento que son designados y reciben ellos ya su constancia de observador ciudadano, porque el trámite de los estatutos es posterior a que se integren y se aprueba el estatuto, entonces no se si ahí se les estaría limitando derechos y obligaciones, si es hasta que hay estatutos, de como hemos visto habido observatorios que han durado mucho tiempo en elaborar sus estatutos y algunos no los han hecho, entonces esto dejaría sin derechos y sin obligaciones integrantes de los observatorios ciudadanos. -----

**Consejera Yurisha Andrade Morales.** Es una de las observaciones que yo tenía, porque efectivamente hoy en día estamos apenas emitiendo algunas observaciones a los estatutos que están elaborando, que desde el proceso anterior o derivado de la designación de los funcionarios del proceso anterior, es que apenas se están aprobando los estatutos; yo considero, que es importante reconocerles sus derechos desde el momento en que ellos son nombrados y se le entregan sus constancias respectivas, si no de otra manera podríamos estar limitando sus derechos como parte de ser integrantes de un observatorio. -----



IEM-CR-SORD-03/2019

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Ramón Ceja Romero.** Efectivamente como señala el Secretario Técnico y la Consejera, el dejar que una vez sean aprobados los estatutos de acuerdo al artículo 99 y entonces se les pueda otorgar derechos y obligaciones al momento que son creados, entonces no van a tener derechos ni obligaciones, entendiendo esta intención; yo considero, que pudiera quedar el artículo 101 en los términos que estaba, en el 102 de obligaciones nada mas poner elaborar sus estatutos, y entonces ya se estaría cubriendo esa parte, porque daríamos derechos desde la creación y las obligaciones ya incluye elaborar los estatutos. Muchas gracias. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias Maestro Ramón, adelante Consejera Viridiana. -----

**Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, en ese sentido se podría establecer que los derechos se adquieren desde el momento de la aprobación por parte del Consejo General, para especificarlo; y las obligaciones, me sumaría a la propuesta que dentro de estas obligaciones se aprueben los estatutos a más tardar en cierta temporalidad por parte del observatorio, ya que tenemos ese gran problema que en la practica han tenido, tardan mucho en aprobar los estatutos.

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Bueno, antes de ceder el uso de la voz, creo que ponerle un término a los ciudadanos, no se si pudiera ser, creo que da certeza y celeridad al procedimiento podría decirse, pero no se si sería como un poco de que en lugar que ir como avanzando el flexibilizar como lo marca la propia Ley darle apertura, y además sabiendo que no son especialistas, no sé si eso pudiese a un limitar más; coincido también pero lo pongo sobre la mesa para que también lo consideremos y también coincido con esa reflexión. -----

**Consejero Luis Ignacio Peña Godínez.** El artículo 99 del Reglamento ya lo especifica que ellos deben emitir sus estatutos y aprobarlos, incluso les dan un término de veinticinco días a partir de que hayan sido acreditados, ese tema ya está; ahora la finalidad que lleva esta propuesta, como bien dicen, es por la razón de que dichos observatorios tardan más de esos veinticinco días en presentarlos, sin embargo, nosotros interpretando y aplicando el artículo 6º de la ley he retirado cualquier obstáculo que impida su desarrollo y hemos ampliado dicho plazos, pero ya existe en el artículo 99 de emitir sus estatutos y en un plazo de veinticinco días; como se dijo, también estaría de acuerdo que en el artículo de obligaciones se pudiera incluir aunque ya está en el otro artículo. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias ¿alguien más? que desee dar otro comentario, ok; creo que en lo general coincidimos respecto a las observaciones que se han



IEM-CR-SORD-03/2019

hecho en la modificación al reglamento, nada más Secretario si nos pudiese antes de tomar la votación darnos cuenta de que estaríamos modificando. -----

**Secretario Técnico, Luis Manuel Torres Delgado.** Con mucho gusto, si están de acuerdo, respecto al artículo primero, la propuesta sería que permanezca como se encuentra, es decir, no se aprobaría ninguna modificación ahorita para un análisis posterior; respecto al artículo 101 y 102, permanecería la propuesta como está de que estén los derechos y las obligaciones en el artículo 101 y sujetos a que estos se han a ¿partir de la aprobación de los estatutos? o sería dejarlo como están el 101 y 102 , ahí cual sería la propuesta. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** La propuesta que había hecho la Consejera Viridiana era que el 101 agregar lo que se había comentado respecto que sería a partir de que el Consejo General apruebe, y en el 102 poner las obligaciones y los derechos y separarlos a través de fracciones o incisos, revisaríamos la técnica legislativa adecuada para el desarrollo, para que si allá esa separación dentro del mismo artículo 102; ¿si es así? Consejera- -----

**Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.** Además de establecer, a un que ya lo refiere el artículo 99 la obligación de aprobar los estatutos. -----

**Secretario Técnico, Luis Manuel Torres Delgado.** Entonces quedaría de la siguiente manera, el artículo primero permanece en los términos que se encuentra redactado actualmente, no sufre alteración alguna, y respecto al artículo 101 se establecen en forma general que los integrantes de los observatorios ciudadanos tendrán derechos y obligaciones, y en el 102 se establecerán los derechos y obligaciones debidamente separados como inciso a) e inciso b) y además ahí se hará en énfasis que tienen de emitir sus estatutos. Esa sería la cuenta Consejera Presidenta. --

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muy bien, muchas gracias, entonces con las anotaciones hechas le solicito al Secretario a poner a consideración el acuerdo en referencia. -

**Secretario Técnico, Luis Manuel Torres Delgado.** Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la propuesta o con el proyecto de acuerdo que se a sometido a su consideración, así como con las modificaciones propuestas al mismo, sírvanse de manifestarlo en votación económica; aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Gracias Secretario, entonces ya con las modificaciones del orden del día pasamos al quinto punto, que ahora le correspondería a las propuestas de reforma remitidas por el Partido del Trabajo, le solicito al Secretario nos pudiese



IEM-CR-SORD-03/2019

dar una breve cuenta, a reserva que la representante del Partido del Trabajo también nos retroalimente y nos pudiera dar cuenta de esta presentación de las propuestas. -----

**Secretario Técnico, Luis Manuel Torres Delgado.** Con gusto Presidenta, nada más para contextualizar y permitir a la representante del Partido del Trabajo describa las propuestas que están haciendo en este ejercicio de recopilación en materia electoral; comento que derivado de la actividad que se está llevando a cabo de elaborar un producto que contengan propuestas de reforma a la legislación electoral en el Estado, se invitó a los partidos políticos para que hicieran las aportaciones que consideraran convenientes, esto se hizo en una primera ocasión; y por acuerdo que se tomo en sesión de esta misma Comisión de Reforma se determino hacer una nueva invitación a los partidos políticos y es en el marco de esta misma invitación que se hizo que dentro del plazo correspondiente recibimos las propuestas que esta haciendo el Partido del Trabajo, en este caso desde su representante ante el Consejo General. Sería la cuanta Consejera Presidenta. -----

**Representante del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Yo quiero agradecer amablemente que se abrió otro periodo para poder incorporar mis propuestas; esto en base prácticamente a lo vivido en la experiencia en los procesos electorales, son temas ya de antaño que el partido ha luchado, por ejemplo la del presidente suplente, desde el dos mil diez el PT con motivo del michoacanazo ha sido impulsor ante el Congreso de esta figura, no se ha dado por diversas circunstancias, con la legislatura pasada la volvimos a retomar, se llegó inclusive hasta la primera lectura, esta legislatura lo va volver a retomar y por conducto del IEM lo vuelvo a solicitar; entre otros muchos temas que atender y si me gustaría decirles lo siguiente; no lo plasme pero si lo referí en mi documento que remití, sí me gustaría que quedara plasmado por parte de los partidos, digo por mi conducto, que se amplié el término para el registro de los candidatos, en la practica nos vimos en un cuello de botella tremendo, que gracias a ustedes que ya tenían implementado una estrategia de orden y de todo, nos ayudo mucho, pero es muy complicado llevar a cabo los registros de candidatos en un periodo tan corto, y eso el IEM lo debe ver porque en benéfico para las áreas como para los partidos; entonces si me gustaría Secretario, no viene incorporado esto pero quedó plasmado en el correo y si me gustaría que quede plasmado este tema. Muchas gracias. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias Marce, nada más comentar antes de cederle la palabra a la Consejera Viridiana y al Secretario Técnico, que agradecemos mucho las aportaciones, incluso como lo comente antes de que comenzáramos esta sesión, este tipo de aportaciones fortalecen el trabajo de esta comisión y el propio documento que se vaya a enviar por parte del Instituto al Congreso, y creo que hay varias coincidencias que ya están en las propuestas que realizó el Comité y que han realizaron los propios consejeros y consejeras;



IEM-CR-SORD-03/2019

cero que, va fortalecer el documento que enviemos al Congreso, incluso veo la propuesta de la revocación del mandato, un tema que se tendrá que discutir por los propios legisladores. Le agradezco mucho su participación; no hemos recibido de otro partido propuestas en este segundo plazo, pero nuevamente y a reserva de que estén de acuerdo mis compañeros creo que podríamos recibir con mucho gusto y tomaríamos en cuenta si llegaran propuestas a un que haya pasado el plazo, porque todavía nosotros tenemos como Comisión y como Consejo General hay mucho trabajo por delante que analizar, entonces tendríamos plazos para la recepción de la documentación, pero si no tienen inconveniente ya sería más bien que nos pudieran apoyar dándole un seguimiento a los oficios de los demás partidos políticos para comentarles que si tienen algo a un no lo pueden hacer llegar. Adelante Consejera Viridiana. -

**Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Presidenta, yo quisiera felicitar a la representante del Partido del Trabajo, me parecen que sus propuestas de reforma son muy interesantes, es evidente que debemos que clarificar la formula de representación proporcional, me parece prácticamente cada tres años, el Congreso del Estado tiene un gran reto porque siempre es una interpretación diversas y resultados diversos, un resultado que tenemos ante el Consejo General, otro el Tribunal Electoral, otro la Sala Regional y otro la Sala Superior, se que es parte del derecho, pero entre mejor clarifiquemos más certeza habrá al realizar la fórmula, otra de la propuesta y que coincido y que también presente lo de la figura del Presidente Municipal suplente para el efecto de no cancelar planillas vías previos a la elección y no dar confusión al electorado y les da derechos políticos electorales a los candidatos; y otro tema que también me sumo, es relacionado al registro de candidatos, tuvimos más de siete mil registros que revisamos en abril de dos mil dieciocho en el proceso pasado y fue extenuante con diez días para revisar tantos y tantos registros y adicionalmente revisar la paridad, porque es un ejercicio nuevo en cuanto revisamos la paridad horizontal, vertical y transversal que implica mucho esfuerzo tanto para Institución como para los partidos políticos en cuanto hacemos requerimientos de seis horas ocho horas y a veces las hacemos a las doce de la madrugada porque se vencen, por eso es importante ampliar este término, porque a todos nos ayudaría para hacer un mejor trabajo, por eso quiero adicionarme a sus propuestas, algunas yo las planteé en términos diferentes pero coincidimos, pero creo que aquí lo importante es que como Consejeros y representantes del partido vayamos de la mano y fortalecer las reglas electorales. - - - - -

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias, alguien más quisiera comentar algo, adelante Secretario. - - - - -

**Secretario Técnico, Luis Manuel Torres Delgado.** Gracias, nada más para comentarle a la representante del Partido del Trabajo, que ya se incluyo la propuesta de la ampliación del término para registro y revisión de candidatos, que es respecto al artículo 189, fracción VII, se



IEM-CR-SORD-03/2019

propone ampliar el término a veinte días, en lugar de diez días, entonces ya va debidamente incluida esa propuesta. Sería la cuata presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz.** Gracias Secretario, si no hubiese otro comentario al respecto, pasaríamos al punto sexto del orden del día, que ahora le corresponde Asuntos Generales, no sé si alguien quiera agregar algún asunto; de no ser así, les agradezco mucho su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Reforma y siendo las 10:25 la damos por concluida. Buenos días a todos. -----



LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

LIC. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE MICHOACÁN Y  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

